

DIARIO DE MURCIA.

Sale todos los dias excepto los lunes.—Se suscribe en Murcia, en la libreria de Carlos Palacios á 6 rs. cada mes y 8 fuera franco de porte.—Los anuncios se insertarán á medio real por línea.

PARTE OFICIAL.

Orden de la plaza del 21 de Octubre de 1851.

Servicio para mañana, el que está prevenido y por los mismos cuerpos.—Gefe de dia, el segundo Comandante graduado, Capitan de Jaen, D. José de Cases.—Hospital y provisiones, Jaen.—El General, Comandante General: P. Musso.—Es copia: el Secretario interino, José Navarrete.

Extracto de las Reales órdenes, decretos, circulares y anuncios publicados por el Gobierno civil en el *Boletín oficial* del lunes 20 del actual.

—Una Real orden mandando se suprima la presidencia de la Autoridad en toda clase de representaciones teatrales y que para mantener el orden, asista, durante la representacion, un Comisario de policia ó cualquier otro delegado de la Autoridad superior, y otras disposiciones sobre el

FOLLETIN.

ANDRÉS.

Novela traducida del francés.

(Continuacion.)

Enriqueta entró en el aposento de su amiga, y Andrés quedó solo en la oscuridad, con el corazon lleno de temor y de alegría.

X.

La enfermedad de Genoveva no ofrecia cuidado. La causa capital del violento ataque de fiebre que habia padecido, habia sido una irritacion momentánea, que desa-

mismo asunto.

—Otra mandando que por los tribunales de justicia y demas dependientes de este Ministerio, se guarde y cumpla el Real decreto expedido por el Ministerio de Hacienda en 20 de Setiembre, sobre la via gubernativa que debe preceder á la contenciosa en los negocios de interés del Estado.

PRENSA PERIODICA.

Tomamos del *Heraldo*:

—Parece que en el consejo Real acaba de aprobarse un proyecto de ley, respecto á infantados, grandezas y titulos. Por este proyecto se establece que para ser baron se acredite la renta de seis mil duros, de ocho mil para ser conde, de diez mil para ser marques, y de treinta mil para ser duque y grande de España. El gobierno no podrá conceder estas mercedes sino oyendo al Consejo Real, y publicándose en la *Gaceta* los merecimientos del agraciado y la nota de sus rentas. Se

pareciendo al poco tiempo, dejó su sangre tranquila, su cabeza completamente libre, y tal cual fatiga y debilidad en su memoria.

De aquí fué que se admiró de ver á Enriqueta levantarla en sus brazos, abrirla á preguntas y presentarla su infalible tisana. Su sorpresa aumentó mas y mas cuando Enriqueta, siempre dispuesta á la amplificacion, la habló de su enfermedad y del peligro que habia corrido.

—¡Dios miol ¿es exacto eso? dijo la jóven florista. ¿Y desde cuando estoy así?

—Hace cuatro horas lo que menos, respondió Enriqueta.

—¡Ah! si, prosiguió Genoveva soariendo; pero tranquilízate, que ya estoy casi enteramente buena. Solo me queda alguna pe-

suprimen las grandezas honorarias, y se exige que á cada sucesion se acredite el reunir las condiciones de esta ley.

Solo podrán ser infantes de España los hijos de rey. Los hijos de infantes serán grandes de España de primera clase: No habrá tampoco en España mas titulos de príncipe que el de Asturias. Este, si es varon, lo recibirá desde que nazca; y si es hembra, desde el momento que sea jurada como heredera del trono. Como es natural, la ley no tiene efecto retroactivo.

Este proyecto se debe especialmente á los señores Rios Rosas, Gallardo y Bahamonde.

En el *Diario mercantil de Valencia*, leemos lo siguiente:

—Parece que se trata de establecer en todos lo cuarteles cocinas económicas donde se guisarán los ranchos para la tropa con mucha economía y limpieza, ocupándose en este servicio solo dos hombres por batallon, en vez de los rancheros particulares que, segun

sadez en la cabeza y alguna debilidad en el estómago. Creo que si pudiera tomar una taza de caldo, me pondria buena del todo.

—¿Caldo? ya le tengo preparado, hélo aquí, dijo Enriqueta dando vueltas alrededor de la cama de Genoveva, con la satisfaccion propia de una persona satisfecha de si misma. Pero yo poseo un elixir que te curará inmediatamente, y solo consiste en una gran noticia.

—Gracias, mil veces gracias, mi buena amiga; dame tu caldo y deja tu gran noticia para otro dia, que sobradas he oido sin querer. Bueno es que sepas que todo cuanto pueda pasar en este pueblo, me es de todo punto indiferente. Yo solo quiero tus cuidados y tu amistad, y por la tan-

